



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de Agosto de 2000-

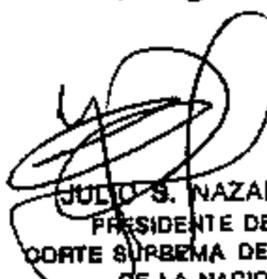
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2140/99 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señorita María Mercedes Villafañe, hasta el 1° de febrero del 2001, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Hacer saber a la peticionante que, teniendo en cuenta lo expresado a fs. 9 por el señor Secretario de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al vencimiento de la prórroga de la licencia otorgada en el punto primero de la presente resolución, no será renovada.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION